



Plan Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres

Bloque 3



Presentación

El presente documento contiene el Plan Comunal de Protección Civil del **Bloque 3, Distrito 6, Municipio de San Salvador**, elaborado gracias al esfuerzo de los miembros de la Comisión Comunal de Protección Civil, a partir de un análisis de las situaciones de riesgo existentes en relación a las amenazas y vulnerabilidades.

El proceso de elaboración de este documento ha sido apoyado y acompañado por la ONG **OXFAM SOLIDARIDAD-Bélgica** y la **Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador** (PROCOMES), en el marco del proyecto “Fortalecimiento de la coordinación y las capacidades comunitarias y municipales de preparación para desastres en el área metropolitana de San Salvador”, con el apoyo financiero del **Programa de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO)** a través del VI Plan de Acción DIPECHO para Centroamérica.

La metodología utilizada para elaborar el presente Plan ha comprendido un proceso participativo de los diferentes actores locales.

Este esfuerzo de los miembros que componen la Comisión Comunal, sus frutos en las jornadas de trabajo, se realizó el análisis de las situaciones de riesgos existentes en relación a las amenazas y vulnerabilidades, naturales y provocadas por la actividad humana y/o por la combinación de ambas.

Siendo así se ha logrado una efectiva participación y obtención de resultados acorde a los objetivos planteados en el proyecto.

No obstante también se ha instado a la municipalidad, instituciones y actores locales que están íntimamente vinculados en crear una cultura de preparación, prevención, mitigación y tener así comunidades más seguras.

Sr. Oscar Serpas

Coordinador de la Comisión Comunal de Protección Civil
Bloque 3.

Introducción

El presente documento contiene un Plan Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, que ha sido elaborado por la Comisión Comunal de Protección Civil, con la participación activa de los actores locales del **Bloque 3**, a través de un análisis de las amenazas, las vulnerabilidades y las capacidades del bloque.

El proceso de elaboración de este documento ha sido apoyado y acompañado por la ONG **OXFAM SOLIDARIDAD-Bélgica** y la **Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES)**, en el marco del proyecto “Fortalecimiento de la coordinación y las capacidades comunitarias y municipales de preparación para desastres en el área metropolitana de San Salvador”, con el apoyo financiero del **Programa de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO)** a través del VI Plan de Acción DIPECHO para Centroamérica.

Se ha desarrollado con base en la nueva ley del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, donde el principal fin son las actividades de Preparación, Prevención, Mitigación y Respuesta encaminadas a salvar vidas y reducir los daños materiales.

Este documento consta de cuatro capítulos, a continuación se detallan sus contenidos:

Capítulo I (Aspectos generales)

Este capítulo se enfoca en los aspectos generales del bloque 3 tales como: la descripción, datos poblacionales, aspectos de salud, educación y economía, además la historia de la comunidad, compuesta por el perfil histórico, el calendario estacional e incluye un listado de nombres que son las personas claves de la localidad.

Capítulo II (Estructura Organizativa)

Se describe la Estructura Organizativa de la Comisión Comunal de Respuesta, incluyendo la nomina de integrantes y las funciones de cada uno de ellos antes, durante y después de la emergencias y/o desastres.

Capítulo III (Análisis de Vulnerabilidades y Capacidades)

Se analizan las amenazas, las vulnerabilidades, las capacidades y los riesgos del bloque 3, dejando definidas las acciones de transformación de vulnerabilidades en capacidades, tomando en cuenta aspectos de prevención, mitigación y preparación, con la participación activa de los miembros de la comunidad en el proceso de reducción del riesgo.

Capítulo IV (Estrategias de respuesta)

En este capítulo se establecen las estrategias de respuesta necesarias para la atención de las emergencias y/o desastres que se presenten y las acciones que seguirán a las diferentes brigadas, para dar una mejor respuesta.

Protocolos de activación

Se incorporan los protocolos de activación y desactivación de la Comisión Comunal de Protección Civil, y se incluye también el protocolo del manejo de la información necesaria para dar una mejor respuesta a la emergencia o desastre.

Mapas

En este apartado se presentan los mapas de amenaza, recursos y capacidades del Bloque 3, lo cual permite tener una perspectiva más clara de las zonas de riesgos, zonas seguras, lugares de albergue, puesto de mando, entre otras.

Anexo

Y como parte final aparecen los anexos donde se encuentran documentos para consultas e información general del Plan Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, se anexa también un plan de evacuación para ser consultado y activado por los miembros de la Comisión Comunal de Protección Civil.

Marco Legal

El presente Plan Comunal Protección Civil, tiene validez y sustento legal en la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

Es considerado como una herramienta básica para que la Comisión Comunal del **Bloque comunitario No. 3**, pueda atender una situación de emergencia o desastre.

Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres:

La ley tiene como objetivo prevenir, mitigar y atender de manera efectiva los desastres que afecten a las comunidades, garantizando la vida y la integridad física de las personas así como la seguridad y bienes de los afectados.

Por esta razón, se ha creado un **Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres**, para garantizar dicho cumplimiento.

Los artículos donde se deja establecido la creación de este sistema, su integración y sus funciones son los siguientes:

Art. 5.-

Créase el Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, como un conjunto interrelacionado, descentralizado en su operatividad, de organismos públicos y privados, que tendrán la responsabilidad de formular y ejecutar los respectivos planes de trabajo de protección civil, planes de trabajo de prevención de manejo del riesgo de desastres y de mitigación de los impactos de éstos.

Art. 15.

Las Comisiones Comunales serán presididas por un delegado electo por la comunidad y estará integrado por las organizaciones de la comunidad reconocidas de acuerdo con el Código Municipal y delegados de los organismos gubernamentales nombrados por la Comisión Nacional. (Art. 8).

Art. 16.-

Las funciones de la Comisión Comunal son las siguientes:

- a) Elaborar su propio plan de trabajo y planificar acciones y estrategias de prevención y mitigación de desastres en su comunidad.
- b) Coordinar sus acciones con la Comisión Municipal correspondientes.

CAPITULO I

IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DEL BLOQUE COMUNITARIO NO. 3, DISTRITO 6, SAN SALVADOR

Este bloque esta conformado por las comunidades: Francisco Morazán, Plan Piloto, Labor 2 Santa Marta y San Luís 2.

Localización:

Como se llega a la Comunidad: Por las calles del bloque comunitario 2, por la Colonia Santa Marta y por la Residencial Amatepec.

Colindancias:

Norte: Boulevard Venezuela
Sur: Colonia Santa Marta
Este: Amatepec
Oeste: bloque comunitario 2

Descripción del bloque:

El bloque comunitario 3, tiene una extensión de 1,500 metros cuadrados, esta conformado por 4 comunidades; Francisco Morazán, Plan Piloto, Labor 2 Santa Marta y San Luís 2. En la zona Sur del Distrito 6 del Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador. En la comunidad San Luís 2, hay un kinder y una parroquia que cuenta con una clínica y escuela nocturna de 1° a 9° grado, también cuentan con un centro de promoción infantil. La comunidad Plan Piloto, cuenta con una iglesia evangélica y un grupo de alcohólicos anónimos. En la comunidad Francisco Morazán, cuentan con una iglesia evangélica y una escuela de 1° grado hasta bachillerato.

Población Total: Por edades y por sexo.

De acuerdo a los datos proporcionados por miembros de la comunidad este caserío tiene una población aproximada de **2,238** habitantes, de los cuales **1,218** son mujeres y **1,020** son hombres, haciendo un total de **440** familias divididas de la siguiente manera:

Edades	Menos de 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	10 a 20 años	20 a 60 años	60 a más	Total
Femenino	47	75	123	297	535	141	1218
Masculino	45	58	86	277	465	89	1020
Total	92	133	209	574	1000	230	2238

Principales Actividades Económicas:

Los habitantes de las comunidades del bloque 3, obtienen sus ingresos económicos a través del sector informal (ventas ambulantes y negocios propios). Unos pocos reciben remesas y otros son empleados públicos y privados.

Fuentes de Empleo:

Los lugares de trabajo de los habitantes de las comunidades del bloque 3 son: Maquilas, Zapaterías, Pupuserías, tiendas y ventas ambulantes en las calles del centro de San Salvador.

Descripción de Infraestructura de Viviendas:

Adobe: 5

Sistema mixto: 374

Bajareque: 15

Lamina y madera: 52

Otros: Bloque 38, semi mixta 1

También describimos la ubicación de las casas que están en riesgo y tipo de riesgo tiene:

San Luís 2, tiene 10 casas en riesgo y sobre la calle principal de las comunidades Francisco Morazán y Plan Piloto. Los riesgos son deslizamientos.

Servicios Básicos:

En las 6 comunidades el servicio de agua es temporal. La energía eléctrica, el transporte y la telefonía son permanentes.

Educación:

En la comunidad San Luís 2, hay un kinder y una parroquia María Madre de los Pobres, que cuenta con una escuela nocturna de 1º a 9º grado, también cuentan con un centro de promoción infantil. En la comunidad Francisco Morazán, cuentan con una escuela de 1º grado hasta bachillerato, Complejo Educativo Fe Alegría, Directora Hermana Marcos Hollywood.

Salud:

Clínica Parroquial Madre de los Pobres y Unidad de Salud Amatepec, Unidad de Salud de Lourdes, la calidad de servicio que prestan es regular. La infraestructura con cuentan los puestos de salud se encuentra en buenas condiciones.

Las enfermedades más comunes son la gripe y diarreas. El tratamiento de la basura es través del tren de aseo de la municipalidad, las aguas servidas se les da tratamiento a través de tuberías de aguas negras. Todas las viviendas cuentan con letrinas de lavar. Hay problemáticas ambientales; se ha deforestado una finca que estaba en los alrededores de las comunidades, también existe un foco de basura en la calle principal que afecta a varias comunidades.

Contactos Comunitarios:

Comunidad	Persona Contacto	Teléfonos
San Luís 2	Sra. Transito Mancía Sra. Daisy Valdés de Rivas	2293- 7962 7044- 9477
Francisco Morazán	Oscar Serpas Milagro Meléndez	7894-3655 2293-0013
Plan Piloto	Coralía Gálvez Margarita Cerritos	2293-0070 2293-5987

Capítulo II

El capítulo que se presenta a continuación, representa la Estructura Organizativa de la Comisión de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres del **Bloque Comunitario No. 3**, la cual está diseñada con el objetivo de aglutinar, a miembros de las comunidades y a la Directiva existente en las comunidades, para la puesta en marcha de actividades de preparación, prevención, mitigación, alerta y respuesta.

Con el tiempo la organización debe desarrollarse con diferentes tipos de actividades, evolucionando con las tareas, arreglos organizacionales que pueden ser apropiados para enfrentar los fenómenos naturales y vulnerabilidades, así de esta manera incrementar las capacidades comunitarias.

La estructura está compuesta por un coordinador general, un Sub-coordinador, los coordinadores y colaboradores de las brigadas, los cuales han sido capacitados por la especialidad de la brigada a la que pertenecen.

La cantidad de brigadas estará determinada por las necesidades y capacidades de cada comunidad, esta Comisión Comunal cuenta con las siguientes brigadas:

Primeros auxilios y rescate

Sistema de Alerta Temprana (SAT)

Evacuación

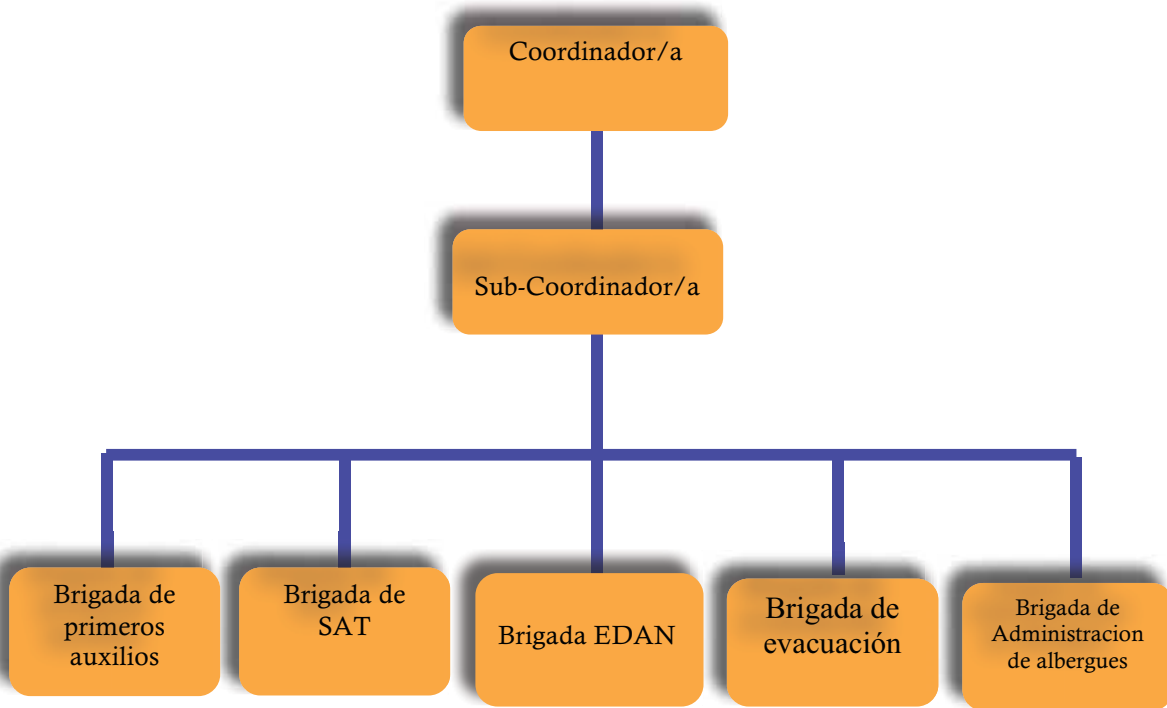
Administración de albergues temporales

Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)

En este capítulo se incluyen además, los nombres de los miembros de la Comisión Comunal de Protección Civil, el objetivo y un manual de funciones en el que se describen las acciones antes, durante y después de la emergencia y/o desastres.

2 Estructura Organizativa de la Comisión Comunal de Protección Civil, Bloque Comunitario No. 3, Distrito 6, Municipio de San Salvador.

(ORGANIGRAMA)



Nomina de la Comisión Comunitaria de Protección Civil del Bloque Comunitario No. 3.• **Coordinador y Sub-Coordinador.**

Nombre	Cargo en la comisión	Teléfono
Oscar Serpas	Coordinador General	7894-3655
Nelson Benítez	Sub-Coordinador General	7563-8544

• **Sub Comisión de Primeros Auxilios.**

Nombre	Cargo en la brigada	Teléfono
Douglas Meléndez	Coordinador/a	2293-1703, 7710-4130
Transito Mancias	Colaborador/a	2293-7962
Ana Leticia Dueñas	Colaborador/a	2293-7962
Jorge Alberto González	Colaborador/a	2219-7579
Berta Coralia Gálvez	Colaborador/a	2293-0070

• **Sub Comisión de Evacuación**

Nombre	Cargo en la brigada	Teléfono
José Manuel Meléndez	Coordinador/a	2293-0013, 7771-1163
José Pedro Ortiz	Colaborador/a	7769-6611
Argelia Barrera	Colaborador/a	7777-3477
Benny Adán Colocho	Colaborador/a	7027-6443

Ricardo García	Colaborador/a	2293-5593
----------------	---------------	-----------

- **Sub Comisión de Administración de Albergues.**

Nombre	Cargo en la brigada	Teléfono
Margarita Cerritos	Coordinador/a	2293-5987, 7502-2233
Samuel Araujo	Colaborador/a	
Milagro Meléndez	Colaborador/a	2293-0013
Paulina Lemus	Colaborador/a	
Ana Merlina Reyes	Colaborador/a	7135-1309

- **Sub Comisión de SAT Sistemas de Alerta Temprana.**

Nombre	Cargo en la brigada	Teléfono
Maritza Colocho	Coordinador/a	2293-0152
Gabriel Hernández	Colaborador/a	7063-4271
Eduardo Morataya	Colaborador/a	2516-3505
Hugo Reyes	Colaborador/a	7027-6443
Germán Sosa	Colaborador/a	2293-5265

- **Sub Comisión de EDAN Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.**

Nombre	Cargo en la brigada	Teléfono
Deysi Valdez	Coordinador/a	7044-9477
Amalia Rivera	Colaborador/a	2293-7651
Alfredo Andino	Colaborador/a	2293-0013
Ana Rivera	Colaborador/a	

Visión:

Apoyar a nuestras comunidades en la reducción de riesgos, realizando acciones de preparación y micro proyectos sociales, en el futuro fortalecer la organización y capacitación comunitaria y desarrollar disposición de trabajar en solidaridad.

Misión:

Como miembros de la Comisión Comunal de Protección Civil CCPC: Ser personas responsables, conscientes de servir a las familias de nuestras comunidades, organizados y coordinando con las instituciones: la municipalidad, el gobierno central y las organizaciones no gubernamentales ONGS.

Propósito:

El presente plan debe servir como herramienta de capacidad comunitaria en la respuesta y continencia y la reducción del riesgo, vulnerabilidades y amenazas para beneficiar a nuestras comunidades del bloque 3.

Objetivo general:

Contribuir a fortalecer la organización de la comisión comunal de protección civil CCPC para lograr reducir el riesgo en nuestras comunidades.

Objetivos específicos:

- 1 Fortalecer la organización de la comisión comunal de protección civil CCPC.
- 2 Reducir las vulnerabilidades y amenazas en nuestras comunidades.
- 3 Coordinar y hacer gestión para prevenir y mitigar las vulnerabilidades y amenazas, a través de la preparación, respuesta y obras de micro proyectos sociales.

2.6 Descripción de funciones de la Comisión Comunal de Protección Civil.

Coordinador /a/ general

Objetivo:

Organizar, orientar y coordinar las actividades de la Comisión Comunal, promoviendo la coordinación conjunta de las instituciones y organizaciones.

Funciones:

Antes:

- Orientar el fortalecimiento de la Comisión Comunal de Protección Civil.
- Dirigir el proceso de planificación y ejecución de las actividades operativas del plan.
- Gestionar a todo nivel, el apoyo para el desarrollo de actividades encaminadas a fortalecer a la comunidad.
- Mantener reuniones periódicas con la Comisión Comunal
- Informar sobre la elaboración y socialización del plan comunal de respuesta a la comisión municipal.
- Activar el refugio temporal (si lo hubiere).
- Velar por el mantenimiento, buen uso y cuidado del equipamiento de la Comisión Comunal.

Durante:

- Activar el sistema de alarma en la comunidad.
- Coordinar las actividades de respuesta con los coordinadores de brigadas.
- Verificar la magnitud de los daños.
- Verificar las necesidades de las áreas afectadas.
- Gestionar con las diferentes instituciones de apoyo la ayuda necesaria.
- Agilizar las tareas de rehabilitación con las entidades correspondientes.
- Mantener informada a la población del trabajo que realiza la Comisión Comunal de Protección Civil, así como a las instituciones de apoyo.

Después:

- Evaluar las acciones realizadas.
- Presentar un informe general de todo lo realizado durante el evento y lo pendiente de ejecutar a la Comisión Comunal.
- Realizar las correcciones necesarias al Plan Comunal de Protección Civil
- Gestionar el apoyo con instituciones para el inicio de la reconstrucción de lo afectado.
- Mantener activa permanentemente la Comisión Comunal de Protección Civil.
- Será el encargado de desactivar a todas las brigadas.
- Elaborar informe general de todas las acciones ejecutadas y enviarla a la Comisión Municipal de Protección Civil.

- **Sub.-Coordinador/a / general**

Objetivo:

Coordinar las actividades operativas de la Comisión Comunal de Protección Civil, garantizando la integración de las diferentes brigadas y manteniendo informado al coordinador general de cada acción a ejecutarse.

Funciones:**Antes:**

- Sensibilizar a todos los actores claves de la comunidad a participar en la Comisión Comunal de Protección Civil.
- Establecer vínculos de coordinación con instituciones de apoyo para casos de emergencias.
- Establecer mecanismos de comunicación con la Comisión Municipal de Protección Civil.
- Convocar a reuniones periódicas a los miembros de la Comisión Comunal.
- Velar por el mantenimiento, buen uso y cuidado del equipamiento de la Comisión.

Durante

- Dirigir la ejecución del Plan Comunal de Protección Civil.
- Coordinar las actividades a realizar con los diferentes coordinadores de las brigadas.
- Informar al coordinador general de los daños generados por el evento y las necesidades más prioritarias de la población.
- Coordinar con otras instituciones las labores de respuestas y ayuda humanitaria.

Después:

- Evaluar las acciones realizadas.
- Elaborar un informe general de todas las acciones ejecutadas y presentarla al coordinador general.
- Fortalecer las debilidades observadas durante el trabajo ejecutado por las diferentes brigadas y buscar el apoyo con la municipalidad para capacitación de los miembros de Comisión.
- Realizar las correcciones necesarias al Plan Comunal de Protección Civil.
- Colaborar en las acciones de coordinación para la gestión de riesgo.
- Apoyar en la coordinación de actividades encaminadas a equipar a las diferentes brigadas o sub-comisiones

- ***Coordinador/a /y miembros de la brigada de primeros auxilios***

Objetivo:

Organizar, capacitar, orientar y determinar las acciones de primeros auxilios.

Funciones:**Antes:**

- Elaborar un plan de trabajo conjunto con los miembros de la brigada.
- Establecer zonas específicas para atender a los lesionados.
- Coordinar con la unidad de salud más cercana a la comunidad para la atención de los lesionados.
- Coordinar con las instituciones de apoyo, capacitaciones sobre primeros auxilios para los miembros de la brigada.
- Mantener informado a toda la Comisión de las acciones a realizar.
- Coordinar las actividades a realizar con los coordinadores de las distintas brigadas.
- Velar por el mantenimiento y adecuado uso del botiquín comunitario.

Durante:

- Abocarse al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.
- Ejecutar la respuesta acorde a lo planificado.
- Dirigirse a la zona de impacto para brindar la ayuda necesaria.
- Brindar los primeros auxilios a las personas lesionadas.
- Evaluar las personas que resultaren lesionadas, para determinar su condición y prepararlas para el traslado si fuera necesario.
- Coordinar las labores de traslado y evacuación de personas lesionadas por el evento.
- Coordinar con las otras brigadas.

Después:

- Informar permanentemente al Sub-coordinador de la Comisión de las acciones realizadas.
- Evaluar las acciones desarrolladas durante la emergencia.
- Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante respuesta.
- Realizar campañas de recolección de fondos, para reponer los materiales utilizados durante la respuesta.
- Elaborar informe general de todas las acciones ejecutadas y enviarla al Sub-coordinador de la Comisión
- Realizar simulacros para mantener efectivos a los miembros de la brigada. ¹

Coordinador/a/ y miembros de la brigada de evacuación**Objetivo:**

¹ Ver anexo 2: Evaluación de simulacro.

Organizar y dirigir las acciones a ejecutar por los miembros de la brigada de evacuación y realiza la evacuación de las familias afectadas por el evento.

Funciones:

Antes:

- Establecer campaña para la obtención equipo necesario y básico para ejecutar las acciones de evacuación.
- Coordinar con Instituciones de apoyo (Policía Nacional Civil) el trabajo de evacuación a ejecutar en la comunidad.
- Dar a conocer el plan de evacuación a la Comisión Comunal y a la comunidad de las acciones a desarrollar antes, durante y después de un evento.
- Identificar y señalizar las zonas seguras, rutas de evacuación y refugios temporales y lugares de albergues dentro y fuera de la comunidad, y proporcionar dicha información a la población en general.

Durante:

- Abocarse al lugar para coordinar las acciones de respuesta.
- Ayudar a la evacuación de las familias.
- Apoyar en la evacuación para trasladar a las familias que viven en las zonas de riesgo hacia las zonas seguras o refugios temporales.
- Tener un listado de las familias evacuadas y el lugar donde han sido albergadas.
- Verificar que las viviendas estén cerradas y deshabitadas.
- Dirigirse a las zonas de impacto y establecer un perímetro de seguridad.
- Implementar un estricto control de ingreso y salida de personas particulares de la comunidad, así como también de instituciones y organismos de apoyo (Municipalidad, Salud, PNC, Protección Civil, entre otros, (tener una libreta de apuntes).
- Si una persona ajena a la comunidad llega:
 - ▶ Pedir identificación (Carne, DUI, entre otras).
 - ▶ Cual es el propósito de la visita.
 - ▶ Coordinar con la PNC si la persona no se identifica (no corra riesgo).

Después:

- Apoyar la seguridad en la entrega de ayuda humanitaria.
- Evaluar el plan de evacuación y las acciones realizadas.
- Identificar fortalezas y debilidades.
- Adoptar medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta.
- Elaborar informe general de todas las acciones ejecutadas y enviarla al Sub-coordinador de la Comisión
- Mantener un contacto con instituciones encargadas de la seguridad (PNC).

- **Coordinador/a y miembros de la brigada de SAT.**

Objetivo:

Dirigir las acciones de verificación en las zonas de riesgo y monitorear el evento que los afecta.

Funciones:**Antes:**

- Elaborar un plan de trabajo conjunto con los miembros de la brigada.
- Establecer un diagnóstico de las zonas de riesgo en la comunidad.
- Establecer el sistema de alerta y alarma en la comunidad y darlo a conocer a la población.
- Establecer habilidades y capacidades en los miembros de la brigada, a través de la gestión de capacitación con instituciones especializadas.
- Ubicar puntos de medición (pluviómetros artesanales) en las zonas de alto riesgo en la comunidad.
- Velar por el mantenimiento, buen uso y cuidado de todos los instrumentos de medición y del sistema de alarma.

Durante:

- Abocarse al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.
- Activar el sistema de alarma en la comunidad.
- Monitorear los puntos de medición (si los hubiera) ubicados en las zonas de riesgo.
- Monitorear la evolución del fenómeno que los afecta.
- Mantener informado a la Comisión Comunal del desarrollo de los eventos.
- Apoyar a la brigada de evacuación a trasladar a las familias que viven en las zonas de riesgo hacia las zonas seguras o refugios temporales.

Después:

- Evaluar las acciones realizadas.
- Elaborar informe general de todas las acciones ejecutadas y enviarla al Sub-coordinador de la Comisión.
- Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.
- Evaluar el funcionamiento de los instrumentos de medición y el sistema de alarma.
- Establecer nuevos instrumentos de medición en los lugares donde no existan y sean necesarios.

- **Coordinador/a y miembros de la brigada de albergues temporales**

Objetivo:

Organizar, capacitar y orientar al sector, para la selección de sitios adecuados para la implementación de refugios temporales; así como guiar a la comunidad en la organización e implementación y manejo adecuado de los mismos.

Funciones:

Antes:

- Elaborar el plan de trabajo con el apoyo de los miembros de la brigada.
- Identificar los posibles lugares para utilizar como refugios y albergues temporales dentro y fuera de la comunidad y darlos a conocer a la comunidad.
- Elaborar un diagnóstico de las instalaciones o lugares a utilizar como refugios temporales en la comunidad, con el apoyo de la Comisión Municipal.
- Gestionar con las autoridades correspondientes, la apertura de áreas destinadas como refugios temporales en caso de emergencias.
- Establecer campañas para la obtención de materiales necesarios a utilizar en los refugios.
- Establecer capacidades a los miembros de la brigada, a través de capacitaciones con instituciones especializadas.

Durante:

- Abocarse al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.
- Dirigirse a las zonas seleccionada como refugios temporal y montar la logística necesaria para recibir y ubicar a las personas afectadas.
- Establecer las necesidades de las personas afectadas y solicitar la ayuda necesaria.
- Repartir la ayuda equitativamente entre todas las familias afectadas.
- Llevar un registro de la ayuda recibida y distribuida.

Después:

- Evaluar las acciones realizadas.
- Elaborar un informe general de todas las acciones ejecutadas y entregarla al y enviarla al Sub-coordinador
- Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.
- Avisar a autoridades competentes del cierre del refugio.
- Entregar los lugares utilizados como refugios en buen estado.
- Mantener en constante fortalecimiento a los miembros de la brigada.

Coordinador/a y miembros de la brigada de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) ²

Objetivo:

Coordinar la implementación oportuna y adecuada de la evaluación de los daños ocasionadas por el evento, identificando y registrando la extensión, gravedad y localización de los efectos adversos ocasionados.

Funciones:

Antes:

- Organizar los equipos EDAN.
- Establecer los mecanismos para el manejo efectivo de la información y la comunicación.
- Tener las herramientas y el equipo básico necesario para ejecutar el trabajo.
- Establecer capacidades, a los miembros que realizarán la EDAN a través de capacitación con instituciones especializadas en el área.
- Tener una lista de contacto de personas capacitadas o miembros de la CCPC para la activación de la brigada EDAN.

Durante:

- Abocarse al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.
- Establecer los grupos EDAN y dirigirse a las zonas de impacto y recabar la información preliminar para detectar las necesidades inmediatas.
- Coordinar el trabajo con otras instituciones afines e intercambiar información.
- Enviar los informes al Centro de Operaciones de Emergencias Municipal COE, lo más pronto posible (en las primeras 8 horas después del evento).

Después:

- Evaluar las acciones realizadas.
- Elaborar informe general de todas las acciones ejecutadas y enviarla al Sub-coordinador.
- Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.
- Realizar las correcciones a la hoja de EDAN si es necesario.
- Mantener en constante capacitación a los miembros de la brigada.

² Ver anexo 4: Matriz de la EDAN.

Capítulo III

Análisis de Vulnerabilidades y Capacidades.³

Perfil Histórico:

En este perfil histórico del bloque comunitario # 3, se puede conocer gran parte de su identidad social, económica, cultural y los diferentes eventos de vida que las comunidades han vivido para construir su propio proceso de desarrollo. Con esta herramienta de análisis de vulnerabilidades y capacidades conocemos de las comunidades su cotidianidad, sus debilidades y sus capacidades, de cómo las amenazas naturales, socio-naturales y antrópicas han puesto en condiciones de riesgo a las comunidades y como unidos y organizados han logrado mejorar su nivel y calidad de vida. El Perfil histórico también nos ayuda a construir perspectiva de futuro y no repetir los errores del pasado.

Como precedente histórico la organización e incidencia comunitaria clave para el desarrollo de las comunidades del bloque # 3.

Calendario Histórico:

En el calendario histórico se plantea la realidad de las comunidades del bloque # 3 los recursos naturales se han deteriorado cada año que pasa, teniendo como causas; la sobre población, el hacinamiento de viviendas, esta realidad genera malas condiciones de vida como pocas zonas verdes, contaminación del río, la extinción de especies animales.

Hace que las personas y las comunidades vivan en condiciones de vulnerabilidad, mayor riesgo, poca capacidad y mas desastres con pérdidas humanas y materiales, se propone la continuidad de proyectos de gestión de riesgo para seguir fortaleciendo la preparación, capacitación y capacidad de respuesta, antes, durante y después, formar una cultura de la gestión del riesgo en los habitantes del bloque comunitario.

³ Fuente: Talleres AVC comunitarios

Calendario Estacional:

En este calendario estacional vemos a las comunidades del bloque # 3, lo que realizan como eventos propios y lo que les afecta como eventos externos durante un año; desarrollan costumbres y tradiciones que son parte de la vida social de las comunidades. Los eventos deportivos que contribuyen al desarrollo de los jóvenes.

Se necesita reflexionar sobre las amenazas naturales y sociales en los meses que se desarrollan los huracanes, inundaciones, deslizamientos, la delincuencia y el consumo de alcohol, la contaminación de quebradas, la basura, durante todo el año. A partir de esta dura realidad es necesario que las comunidades asuman una función más beligerante de preparación, de prevención y mitigación para la reducción del riesgo no solo de las amenazas naturales, también las amenazas sociales y buscar alternativas de reconstruir el tejido social haciendo incidencia ciudadana ante las instituciones del estado, para que durante los próximos años las comunidades mejoren su nivel y calidad de vida.

Calendario Histórico Prospectivo:

Con el calendario histórico prospectivo las comunidades del bloque # 3, se proyectan con perspectiva de futuro para seis años, con diferentes proyectos que puedan contribuir a mejorar su calidad de vida. Entre los componentes de proyección están reforestación, campañas de limpieza y drenajes en quebradas, riveras de ríos y zonas verdes, campañas de educación sobre el tratamiento de la basura, control de animales domésticos, campañas de educación sexual y planificación familiar. Esta visión de futuro pasa porque para que se concrete es necesario que las comunidades reconstruyan su tejido social, sustentada en los principios de solidaridad, ayuda mutua, respeto, responsabilidad, disciplina y conciencia social y también logren fortalecer su organización comunitaria y fomentar una cultura comunitaria de la gestión del riesgo.

Tejido social:

Listado de instituciones	Que hacen	Intervención
Alcaldía Municipal de San Salvador AMSS	1. Ejecutan proyectos de impacto pavimentado de dos pasajes en la comunidad 2. Acompaña y coordina proyectos de gestión de riesgos	1.Promoviendo la organización comunitaria, CCPC 2.Coordinado con instituciones: Procomes- Oxfam e instituciones del estado
RTI, Internacional Fe y Alegría y AMSS	1.Ejecuta un proyecto social enfocado en la prevención de la violencia 2. Realización de talleres vocacionales: panadería, computación, 3. Equipamiento de biblioteca en 4 casas comunales 1.	1. En 4 comunidades: Quiñónez 1 y 2, la Chácara y Francisco Morazán, el proyecto se desarrolla en conjunto con las juntas directivas y comités de jóvenes
PROCOMES-OXFAM	1.Ejecuta el proyecto: "Fortalecimiento de la coordinación y las capacidades comunitarias y municipales de preparación para desastres en el área Metropolitana de San Salvador"	1.Promoviendo, capacitando, preparando y fortaleciendo la organización de comisiones comunales de protección civil CCPC y comisiones municipales de protección civil CMPC

Mapeo Comunitario:**Mapa de amenazas y vulnerabilidades:**

En este mapa podemos hacer la lectura de las amenazas y vulnerabilidades y observamos amenazas sociales como problemas de delincuencia, drogas, cantinas y consumo de alcohol, presencia de pandillas, contaminación con los botaderos de basura.

Huracanes, inundaciones, contaminación de quebradas estas son las vulnerabilidades y amenazas de las comunidades del bloque # 3, que esta integrado por las comunidades Plan Piloto, Francisco Morazán, Labor 2 Santa Marta y San Luis 2, estas comunidades están organizadas en la comisión comunal de protección civil. Con este mapa las comunidades tienen una visión más amplia de su situación de vida, seguir trabajando con la organización de la comisión comunal de protección civil y tomar acciones de preparación para reducir los riesgos.

Mapa de capacidades, recursos y rutas de evacuación:

Es importante conocer las capacidades, recursos y rutas de evacuación, de las comunidades del bloque # 3 entre las capacidades y recursos tenemos: casas comunales, que pueden ser utilizadas como albergues temporales, sala de belleza, tiendas, clínica, puentes, escuelas, canchas deportivas, zonas verdes, iglesias, alcohólicos anónimos, centros de computo, vías vehiculares, panaderías y alcantarillas publicas. Es de mencionar como capacidad la organización comunitaria de las comunidades del bloque.

Las rutas de evacuación están simbolizadas por las flechas de color verde y estas nos indican las vías o calles de salida y rescate que tienen las comunidades, en la emergencia ante las amenazas y riesgos. Poder tener la capacidad de respuesta para evacuar a las personas y evitar los desastres.

Inventario de vulnerabilidades y amenazas del bloque comunitario # 3

Amenazas:

- **Amenazas naturales:** Terremotos, Tormentas y Depresiones Tropicales.
- **Amenazas socio-naturales:** Deslizamientos, Inundaciones.
- **Amenazas antrópicas (Ocasionadas por el hombre):** Contaminación, Deforestación, Violencia social, Alcoholismo. Epidemias, Accidentes(tránsito, productos peligrosos, laborales)

Vulnerabilidades:

Vulnerabilidad física: Hay deslizamientos de tierra, desbordamiento del río Acelhuate, Basura contaminando el río, Viviendas mal construidas y ubicadas.

Vulnerabilidad Social: Pandillas (maras), drogas, desintegración familiar, ladronismo, alcoholismo, violencia infantil, abusos sexuales.

Vulnerabilidad Económica: Ingreso familiar mensual sin poder adquisitivo, desempleo lo que genera tráfico de drogas y emigración hacia los EE.UU. hogares encabezados por mujeres, analfabetismo, hacinamiento en viviendas y desintegración familiar.

Vulnerabilidad Educativa: Grado de escolaridad bajo hasta educación media, niños en la calle sin acceso a educación, analfabetismo, jóvenes embarazadas y en pandillas.

Vulnerabilidad Organizativa: Existe ADESCO con poco nivel organizativo, las personas son conformistas y apáticas para organizarse, poca conciencia social.

Vulnerabilidad Ambiental: Existe el problema de la deforestación, las personas botan basura en lugares no adecuados, contaminación del río, tuberías de aguas servidas en mal estado.

Transformando vulnerabilidades en capacidades

Vulnerabilidades identificadas	Capacidades identificadas	Acciones de transformación de vulnerabilidades en capacidades	Prevención	Preparación	Mitigación
Deslizamiento de tierra	Preparación, capacitación y organización	Micro proyecto Muro de contención	x		x
Pandillas (maras)	Organización ciudadana	Hacer incidencia para que se cumpla la ley	x	x	
Grado de escolaridad bajo	Infraestructura comunal adecuada	Gestionar recursos con el ministerio de educación		x	

Cuadro de acciones de Cambiar, Influir y Transformar (CIT)

Acciones de transformación de vulnerabilidades en capacidades	C	I	T	Puede hacerse con capacidades y recursos propios		Período de tiempo de implementación		Requiere apoyo financiero		Requiere apoyo técnico	
				si	No	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo	Si	No	Si
Problemas: Deslizamiento de tierra, Pandillas (maras), Grado de escolaridad bajo											
Micro proyecto Muro de contención	x	x			x			x	x		x
Hacer incidencia para que se cumpla la ley		x		x		x				x	x
Gestionar recursos con el ministerio de educación		x			x			x	x		x

Referencias de acción

Referencia de acción	¿Requiere financiamiento?	Podemos hacerlo por nuestros medios	¿Requiere personal especializado? ¿De que tipo?	¿Como lo haremos?	Materiales a utilizar	Persona / institución Responsable	Fecha de ejecución
Micro proyecto Muro de contención	Si	No	Técnicos e ingenieros	Haciendo gestión de los recursos técnicos y financieros	Materiales de construcción	Comisión Comunal de Protección Civil, Municipalidad, e instituciones del estado	2009-2010
Hacer incidencia para que se cumpla la ley	No	Si	Asesoría técnica	Haciendo gestión de los recursos técnicos	Material didáctico	Comisión Comunal de Protección Civil, Municipalidad, e instituciones del estado	2009-2010
Gestionar recursos con el ministerio de educación	Si	No	Profesionales en educación académica	Promoviendo la educación y haciendo gestión	Material didáctico	Comisión Comunal de Protección Civil, Municipalidad, e instituciones del estado	2009-2012

Capítulo IV

Procedimientos operativos

- **Descripción:**

Se entiende por procedimientos operativos, al sistema de acciones planificadas, diseñadas que garantizan la seguridad y efectividad en los diferentes procesos operativos, que se realizan en caso de emergencia o desastres.

Desde el punto de vista operativo estos procedimientos son importantes ya que se optimizan los recursos humanos y materiales en las diferentes intervenciones, así como la efectividad en los resultados ofrecidos a la población afectada.

Están dirigidos a las diferentes brigadas de primera respuesta que conforman la Comisión Comunal y se llevarán a cabo, durante las operaciones de respuesta.

Procedimiento para activación de la respuesta:

Propósito:

- ☐ Describir los pasos a seguir para la activación y desactivación de la Comisión Comunal de Protección Civil.
- ☐ Determinar las acciones operativas de las **brigadas de primera respuesta** durante la emergencia o desastre.
- ☐ Establecer los detalles de coordinación del Puesto de Mando (PM).

Nota:

Cuando la alerta es verde la brigada de monitoreo y alerta de la Comisión Comunal realizará monitoreo de las situaciones Hidrometeorológica y comunicará al sub-coordinador de la Comisión.

Pasos de activación:

- ∩ La Comisión Comunal debe activarse, cuando el nivel de alerta decretado por Dirección General de Protección Civil, sea **“amarilla”**.⁴
- ∩ La Comisión Comunal sonará la alarma para iniciar los procesos de evacuación, para este bloque comunitario No.3 será el **sonido del megáfono**, la señal para iniciar el proceso de activación de las brigadas.
- ∩ El Coordinador de la Comisión, se reunirá con los miembros de la Comisión para operativizar las brigadas.
- ∩ El Coordinador deberá informar a la Comisión Municipal de Protección Civil su activación, para coordinar las acciones operativas y de rehabilitación (primeras 72 hora).
- ∩ El sub-coordinador proveerá del equipo y materiales necesarios a las brigadas de primeros auxilios y rescate, para proporcionar una respuesta eficaz y eficiente durante la emergencia o desastre.
- ∩ El Sub-coordinador informará al coordinador, las condiciones climatológicas basado en la información de la Comisión Municipal.
- ∩ En la activación se deberá tomar en cuenta las funciones de los miembros de la Comisión Comunal en el **DURANTE**, descritas en el capítulo dos.

Acciones operativas de las brigadas de primera respuesta:**Brigada de evacuación:**

Será la encargada de realizar los procedimientos de evacuaciones de las familias más vulnerables del Caserío.

Definición:

Se entenderá como evacuación, el traslado de las personas ubicadas en zonas riesgo hacia lugares seguros, ya sea con medios propios o asistidos por las diferentes instituciones presentes en el Municipio.

⁴ Ver anexo 7. Declaratoria de alertas.

Para desarrollar en forma eficiente los procedimientos de evacuación, se debe activar la brigada de evacuación Comunitarias, con la finalidad de que las personas que viven en alto riesgo tengan el tiempo suficiente para trasladarse hacia las zonas seguras (previamente definidas).

Prioridades para la evacuación:

El orden por el cual se evacuarán a las personas, se ha definido a partir de los niveles de vulnerabilidad de las mismas, por lo cual se llevará a cabo en el orden siguiente:

- | | |
|----------------------|---|
| ☐ Primera prioridad: | Niños y niñas. |
| ☐ Segunda prioridad: | Mujeres embarazadas y mujeres en edad fértil. |
| ☐ Tercera prioridad: | Adultos mayores y personas con capacidades especiales. |
| ☐ Cuarta prioridad: | Hombres. |
| ☐ Quinta prioridad: | Animales de crianza (después de evacuarse a las personas) |

Procedimientos de evacuación.

Para realizar la evacuación de las familias se deberá de tomar en cuenta los mapas de capacidades y recursos donde están establecidos las rutas de evacuación de las comunidades.

También se han tomado como referencia los predios baldíos, que reúnan las condiciones para ser utilizados como lugar de distribución de ayuda humanitaria o para realizar evacuaciones vía área o terrestre de las familias que viven en zonas de alto riesgo.⁵

Definición de rutas de evacuación.

Se desarrollarán procedimientos de evacuación progresivas (escalonadas). Estas se han definido en función de los niveles de Alerta decretadas, la cual se implementará en función de los niveles de riesgo de la zona, ya que en dicho lugar existen los siguientes accesos: calle principal, caminos vecinales, veredas, por lo tanto serán estas las vías que se utilicen para evacuar, siendo progresivas en el sentido del posible aumento del nivel de la emergencia

⁵ Ver mapa de capacidades y recurso.

Se evacuarán todos los sectores del bloque comunitario # 3 siendo su ruta de evacuación por vía terrestre desarrollándose en dos escalones o niveles:

- a) **Nivel I:** Se evacuarán las familias hacia los albergues del bloque comunitario # 3 (cuando se decrete la alerta amarilla en la zona).
- b) **Nivel II:** Se evacuaran las personas hacia los albergues fuera del Comunidad (cuando se decrete la alerta amarilla a Nivel Nacional)

Nivel de evacuación	Localidad	Lugar de evacuación	Ruta de evacuación
Nivel 1	Bloque comunitario 3	Casas comunales: Francisco Morazán, Plan Piloto, San Luís 2 y 1º de Enero	Por la calle principal del bloque comunitario # 3
Nivel 2	Distrito # 6	Auditórium del Distrito 6	Por el Boulevard Venezuela y por la calle a la col. Santa Marta

Brigada de primeros auxilios y rescate:

Responsable de aplicar y dirigir la ejecución de las labores de atención en primeros auxilios y rescate, en forma inmediata, temporal y eficaz a las víctimas en una situación de emergencia y/o desastre.

Procedimientos operativos:

Generalidades:

- a) La brigada se desplazará hacia la zona de impacto.
- b) El coordinador determinará un lugar para la concentración de heridos, en base a las características descritas en el manual de rescate.
- c) Se formarán equipos de trabajo (5 personas).
- d) El coordinador de la brigada designará los grupos que entrarán a la zona de impacto.

1er. grupo: Atención pre-hospitalaria:

- Será el encargado de verificar la zona de impacto y de realizar la atención de los lesionados.
- Procederán a realizar un reconocimiento del lugar y a ubicar a la o las víctimas.
- Proceder a acordonar el lugar.
- Tomar las medidas de protección personal.
- Procederán a realizar una evaluación primaria de la víctima (ABC de la vida):
 - ∨ Toma de signos vitales:
 - â Estado de conciencia
 - â Permeabilizar vías aéreas.
 - â Verificar circulación.
 - â Tomar temperatura.
- Estabilizar y evacuar al paciente hacia un lugar segura.
- Entregar al paciente al grupo de atención pre-hospitalaria.
- Repetir los pasos si existen más víctimas.

2do. grupo: Recepción de heridos:

- Ubicados en la zona de concentración de heridos.
 - Encargado de recibir al paciente.
 - Verificar signos vitales
 - Solicitar transporte terrestre según el estado de los pacientes.
 - Acompañar a los pacientes al centro asistencial más cercano y proporcionar el diagnóstico al médico encargado.
- e) Estos grupos se pueden turnar las acciones según lo considere el coordinador de la brigada.
- f) Terminadas las labores de primeros auxilios y rescate el coordinador de la brigada informara al sub-coordinador las acciones realizadas o por realizar.

Puesto de mando (PM):

Lugar destinado a la Comisión Comunal para el manejo de la emergencia o desastre.

En esta zona se reunirá a los coordinadores de las brigadas (primeros auxilios, evacuación, seguridad, entre otras), con facultades decisorias para la toma de decisiones durante la respuesta al evento.

Al momento de la respuesta el puesto de mando se instalará en las oficinas del Distrito # 6 de la Alcaldía Municipal de San Salvador.

Detalles de Coordinación:

- La coordinación interinstitucional local se desarrollará en el Centro de Operaciones que activará La Comisión Municipal de Protección Civil del Distrito # 6 de San Salvador.
- Los procedimientos de Alerta Temprana, Evacuación, Administración de Albergues Temporales, serán coordinados por las instituciones representadas en el COE, y en Coordinación con el Puesto de Mando (PM) instalado en las oficinas del Distrito # 6 de la Alcaldía Municipal de San Salvador.
- Se solicita que cualquier institución de apoyo humanitario coordine sus acciones por medio de La Comisión Municipal y Departamental de Protección Civil, y en Coordinación con el Puesto de Mando (PM) instalado en las oficinas del Distrito # 6 de la Alcaldía Municipal de San Salvador.

RECOMENDACIONES:

El Sistema Nacional de Protección Civil de El Salvador recomienda a la población en general mantenerse informada sobre los pronósticos meteorológicos e informes especiales que emita el SNET y atender las recomendaciones brindadas por Protección Civil.

A los sectores que realizan actividades marítimas, se les recomienda evaluar las condiciones atmosféricas antes de realizar sus actividades debido a las fuertes lluvias, vientos y mar picado que se prevén.

Tomar precaución ante crecidas repentinas de ríos, quebradas y deslizamientos donde existan laderas o drenajes en mal estado.

Por ningún motivo intentar cruzar ríos crecidos o caminar cerca de la orilla.

Estar atentos a los avisos de las autoridades Locales, Municipales, Departamentales y Nacionales y atender las advertencias respectivas.

Mantener la calma y estar atentos a cualquier información oficial, evitando la especulación y rumores.

Si su vida y la de su familia están en peligro, dirijase a lugares seguros o refugios provisionales en su comunidad.

Si se conduce por las diferentes rutas y carreteras, tome sus precauciones ante la posibilidad de hundimientos, deslizamientos de tierra, inundaciones y derrumbes e inmediatamente, dé aviso a las autoridades.

La Dirección General de Protección Civil pone a disposición los teléfonos de emergencia 2281-0888 y el 918, del Centro de Operaciones para reportar alguna emergencia que se presente por las lluvias. Los medios de comunicación oficiales son Radio El Salvador (96.9 FM) y Canal 10 (Televisión Nacional).

Nomina de lugares de albergue dentro y fuera del bloque comunitario # 3:

La siguiente nómina de lugares, se utilizarán como Albergues, cuando la emergencia o desastre sea de gran magnitud.

Localidad	Lugar de albergue
Bloque # 3	Casa Comunal de Francisco Morazán
	Casa Comunal de Plan Piloto
	Casa Comunal labor 2 Santa Marta
	Casa Comunal de San Luís 2
Distrito # 6	Auditórium del Distrito # 6

Deben tratar de utilizarse los lugares en el orden en que están indicados, dejando como últimas opciones los Institutos y Centros Escolares, ya que el uso de los mismos genera retraso a los estudiantes después de ocurrida la emergencia o desastre.

Protocolos de activación de la Comisión Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

Nombre del procedimiento:	Actualizado a:	Número del protocolo:	Responsable:	Páginas:
Activación de La Comisión Comunal de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres	Agosto -2009	01	Comisión Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres	1-1
Propósito:	Establecer un procedimiento de activación de La Comisión Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de las comunidades del Bloque 3, del Distrito 6, con amenaza de inundación y deslizamiento, en el municipio de San Salvador, que haciendo uso de un sistema de alerta temprana local se tomarán acciones planificadas que reduzcan su efecto destructivo y principalmente preserve la vida de la población.			
Situación:	En el impacto de un fenómeno adverso o la declaración de alerta verde en la zona geográfica en que se ubica la comunidad las comunidades del Bloque 3, del Distrito 6, tienen una responsabilidad compartida de La Comisión Comunal de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres y La Comisión Municipal de Prevención y Mitigación de Desastres la primera como una estructura organizada con responsabilidad local y la Comisión Municipal con una responsabilidad a nivel político y toma de dediciones.			
Prioridades:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar la seguridad de la población de las comunidades. 2. Hacer uso de las herramientas tradicionales y tecnológicas que forman el sistema de alerta temprana 3. Lograr una activación oportuna y ejecutar acciones preventivas ante el desarrollo de la amenaza 4. Garantizar una mejor respuesta a las emergencias que se presenten 5. Garantizar una participación y liderazgo de La Comisión Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres 			
Normas de seguridad:	<p>En todo momento se debe tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El equipamiento comunitario solo se usa en la etapa de crisis, hasta que retomen su responsabilidad las instituciones de acuerdo a sus funciones y especialización. 2. Nadie debe realizar acciones para las cuales no han sido capacitados. 3. El equipo debe ser usado de acuerdo a las funciones para las que ha sido diseñado. 4. Los miembros de la CCPC deben esta debidamente identificado dentro de la operación que se realice. 5. Mantener comunicación constante con la comisión municipal de protección civil 			

PASOS:	ACTIVIDADES :
Activación:	<ul style="list-style-type: none"> Con la simple declaratoria de alerta verde por parte de la Dirección General de Protección Civil y/o la Comisión Nacional para la zona geográfica en que se ubica la comunidad o el municipio. El coordinador o sub-coordinador de la Comisión Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, informa a los coordinadores de los subcomités o brigadas para reunirse de manera urgente.
Reunión con la Comisión Comunal	<ul style="list-style-type: none"> El coordinador o sub-coordinador de la Comisión Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres realiza una reunión informativa sobre la situación de la comunidad y se retoman las responsabilidades de acuerdo a las funciones de cada brigada, esta se realizará en un punto previamente establecido.

Informe a las autoridades locales	<ul style="list-style-type: none"> Se informa a las autoridades locales y a la Comisión Municipal de Protección Civil, sobre la activación de La Comisión Comunal y se dará un informe verbal sobre la situación en la comunidad, el tiempo estimado que permanecerán activados y las acciones ejecutadas hasta el momento.
Monitoreo y alerta:	<ul style="list-style-type: none"> La Comisión Comunal debe tomar acciones de acuerdo a las alertas: Se activa con la alerta verde pero en la medida que la situación se vuelve más compleja las reuniones son más frecuentes y se deberán tomar acciones acorde a la evolución del impacto de la amenaza en coordinación con La Comisión Municipal.
Desactivación	<ul style="list-style-type: none"> Se desactiva con la finalización de las alertas: Cuando finaliza por completo el impacto de una amenaza en la zona y se tengan las condiciones mínimas de seguridad, y en coordinación con la Comisión Municipal.

Protocolos de desactivación de la Comisión Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

Nombre del procedimiento:	Actualizado a:	Número del protocolo:	Responsable:	Páginas:
Desactivación de La Comisión Comunal de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres	Agosto-2009	01	Comisión Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres	1-2
Propósito:	Establecer un procedimiento de desactivación de La Comisión Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de la comunidad [REDACTED] con amenaza de [REDACTED] en el municipio de _____ que haciendo uso de un sistema de alerta temprana local y en coordinación con La Comisión Municipal de Prevención y Mitigación de Desastres se determine que el impacto del fenómeno adverso _____ ha finalizado y no hay peligro eminente para la población.			
Situación:	Cuando se dé por finalizada o se levante la alerta por parte del nivel nacional y en comunicación con la Comisión Municipal y comunal de Prevención y Mitigación de Desastres se ha determinado que la alerta ha finalizado y que no hay peligro para los habitantes.			
Prioridades:	<ol style="list-style-type: none"> Garantizar la seguridad de la población de la comunidad. Hacer uso de las herramientas tradicionales y tecnológicas que forman el sistema de alerta temprana Garantizar una participación y liderazgo de la Comisión Comunal y Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres 			
Normas de seguridad:	En todo momento se debe tomar en cuenta las siguientes recomendaciones: Se debe desactivar la Comisión Comunal cuando ya se haya controlado el incidente o el sistema de alerta temprana nos indique que las situaciones de peligro han finalizado. Mantener comunicación constante con la Comisión Municipal de Protección Civil			

PASOS:	ACTIVIDADES :
Desactivación	<ul style="list-style-type: none"> ∨ Con la finalización oficial declaratoria de alerta o la finalización del impacto de la amenaza en la zona, siempre y cuando se garantice la seguridad de la población. ∨ El coordinador o sub-coordinador de la Comisión Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, informa a los coordinadores de cada brigada de manera gradual, sobre la desactivación de la comisión en la medida que se reduzca la afectación.
Informe a las autoridades locales:	<ul style="list-style-type: none"> ∨ Se informa a las autoridades locales y a la Comisión Municipal de Protección Civil, sobre la desactivación de la Comisión Comunal y le dará un informe verbal vía radio sobre la situación en la comunidad, el tiempo que permaneció activado y las acciones ejecutadas hasta el momento
Evaluación de trabajo realizado	<ul style="list-style-type: none"> ∨ El coordinador o sub. coordinador de la Comisión Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres realiza una reunión una semana posterior a con todas las personas que participaron en la emergencia o finalizada una declaratoria de alerta para hacer una evaluación del trabajo realizado por cada brigada y registra aspectos relevantes, aspectos positivos y por mejorar la respuesta en próximos eventos.
Preparativos para las siguiente emergencia:	<ul style="list-style-type: none"> ∨ El coordinador o sub-coordinador de la Comisión Comunal en apoyo de las brigadas deben en la reunión de evaluación del evento una semana posterior a la emergencia o declaratoria de alerta hacer un inventario de recurso y sustituir los insumos y equipos gastados en la emergencia si los hubiera buscando el apoyo de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Protocolo de Manejo de información de los Sistemas de Alerta Temprana a nivel comunitario

Nombre del procedimiento:	Actualizado a:	Número del protocolo:	Responsable:	Páginas:
Manejo de información de los Sistemas de Alerta Temprana a Nivel Comunitario	Agosto-2009	01	Comisión Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres	1-3
Propósito:	Crear en la comunidad una cultura de prevención con responsabilidad en población quienes monitorean y registran los sistemas de medición instalados en la comunidad y la información que transmite y la Comisión Municipal de Protección Civil o el SNET vía radio-teléfonos o cualquier otro medio de comunicación.			
Situación:	En todo momento por razones climatológicas que ameriten se haga lectura e interpretación de la marcación de los sistemas tradicionales de alerta temprana instalados a nivel comunal y con el registro de la información generada por los sistemas tecnológicos se pueda predecir el impacto en un corto plazo de un fenómeno de tipo hidrológico y tomar acciones acertadas de prevención preservando principalmente la vida de las personas, bienes materiales y medio ambiente.			
Prioridades:	<ul style="list-style-type: none"> ∨ Garantizar la seguridad de la población haciendo uso de las herramientas tradicionales y tecnológicas que forman el sistema de alerta temprana ∨ Lograr una activación oportuna y ejecutar acciones preventivas ante la desarrollo de una amenaza ∨ Garantizar una participación y liderazgo de la Comisión Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres ∨ Enlazar a la Comisión Comunal con la Comisión Municipal vía radio-teléfono o por otro medio de comunicación. 			
Normas de seguridad:	<p>En todo momento se debe tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ∨ Nadie debe realizar lectura de los dispositivos de medición tradicional (pluviómetros) cuando implique un riesgo. ∨ Deben mantener encendidos los radios-teléfonos en todo momento y estar pendientes de la información solicitada. ∨ Mantener comunicación constante con la Comisión Municipal de Protección Civil de la situación del clima. 			

Pasos:	Actividades:
Activación:	<ul style="list-style-type: none"> ∨ Con la simple declaratoria del inicio de la temporada lluviosa o el eminente impacto de una amenaza en la comunidad o municipio. ∨ El coordinador de la brigada de monitoreo y alerta Temprana y/o la red de monitores, activa a los demás miembros e informa al coordinador general de la comisión comunal de protección civil.
Vigilancia y Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> ∨ Un miembro de la brigada monitoreo y/o la red de monitores, da lectura a los instrumentos de medición de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> a) Pluviómetros: En tiempos normales cada 24 horas y en tiempos de lluvias intensas o declaratorias de alerta cada seis horas, la marcación debe de registrarse en un formato

	<p>diseñado para ese fin y ser transmitida al Centro Microregional de Información y Monitoreo de riesgos (CEMIMRI) o al SNET vía radio-teléfono, o cuando se le solicite.</p> <p>b) Informes climatológicos: Los informes que el SNET, el Centro Microregional de Información y Monitoreo de riesgos (CEMIMRI), o el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) de Protección Civil, deben ser comunicados a las Comisiones Comunales vía radio-teléfono, y estos deben registrar la información en un formato diseñado para ese fin y tomar acciones de acuerdo al plan comunal.</p>
Desactivación	<p>Se desactiva la brigada de monitoreo y/o red de monitores, con la finalización de las alertas, pero el monitoreo, registro de la lectura y los informes vía radio-teléfono u otro medio de comunicación son permanente en temporada invernal y deben hacerse todos los días de 6:00 a 7:00 de la mañana, o cuando se le solicite</p>

Anexo 1

Identificación de capacidades y recursos

Recursos humanos	Cantidad	¿Dónde se encuentra?
Enfermera	8	En Francisco Morazán, Plan Piloto, San Luís 2
Médico	2	En Plan Piloto
Directivos	28	En la comunidad
Maestros	6	En la comunidad
Carpintero	2	Plan piloto
Partera	1	Plan piloto
Albañiles	10	En Francisco Morazán, Plan Piloto
Líderes religiosos:	70	Todo el bloque
Sastres y costureras	7	En Francisco Morazán, Plan Piloto
Comité de festejos	1	En la parroquia
Comité de casa comunal	4	En el bloque
Comité de deporte	4	En el bloque
ADESCO	4	En el bloque

Recursos institucionales	Cantidad	¿Dónde se encuentran?
Unidad o puesto de salud	3	En la parroquia, en Lourdes y Amatepec
Escuela	2	En la parroquia y Francisco Morazán
Cooperativa	1	En la parroquia
Iglesias(Evangélicas y católicas)	3	En San Luís 2, Plan Piloto y Francisco Morazán
Botiquín comunal	1	En Francisco Morazán
Centro de Bienestar Infantil	1	En la parroquia
Casa Comunal	4	En el bloque
Canchas de fútbol	1	En Plan Piloto

Recursos materiales	Cantidad	¿Dónde se encuentran?
Palas	4	En casa comunal
Machetes	5	En casa comunal
Escaleras	15	En las comunidades
Hachas	2	En casa comunal
Lazos	10	En las comunidades
Lámparas de mano	10	En casa comunal
Candiles, candelas	10	En las comunidades
Azadones	5	En casa comunal
Piochas	2	En casa comunal
Barras	5	En las comunidades

Recursos para transporte y comunicación	Cantidad	¿Dónde se encuentran?
---	----------	-----------------------

Vehículos	14	En todo el bloque
Motos	3	En todo el bloque
Teléfonos celulares	30	En todo el bloque
Radio-teléfono	1	En casa de Oscar Serpas
Megáfono	1	En todo el bloque

Otros recursos	Cantidad	¿Dónde se encuentra?
Tiendas	7	En todo el bloque
Molinos	1	En todo el bloque
talleres	9	En todo el bloque

ANEXO 2**EVALUACIÓN DE SIMULACRO**
Instrumento de evaluación

Municipio: _____
 Nombre de la comunidad: _____
 Fecha: _____ Hora de Inicio: _____ Hora Final: _____

Indicaciones: Maque con una X en los cuadros que corresponden dependiendo de su observación, los evaluadores deberán de coordinarse para observar un panorama general sobre el simulacro, en varios items pueden marcar más de dos casillas.

1 Solicitar el Plan Comunal de Protección Civil

<input type="checkbox"/>	terminado
<input type="checkbox"/>	lo estan elaborando
<input type="checkbox"/>	no tienen

2 Tienen mapa de riesgo, recursos y capacidades

<input type="checkbox"/>	terminado
<input type="checkbox"/>	estan elaborando
<input type="checkbox"/>	no tienen

3 Escriba cual es el tipo de alarma en la comunidad

4 Estan organizados las Brigadas o Comites cuales ?

<input type="checkbox"/>	Primeros Auxilios
<input type="checkbox"/>	Sistema de Alerta Temprana (SAT)
<input type="checkbox"/>	Evacuacion
<input type="checkbox"/>	Monitoreo y alerta
<input type="checkbox"/>	Albergues temporales
<input type="checkbox"/>	otras

5 Estan identificados los miembros de la Comision Comunal de Proteccion Civil ?

<input type="checkbox"/>	Si
<input type="checkbox"/>	No

6 Se encuentran señalizadas las:

- Las rutas de evacuación
- Las zonas seguras
- Las zonas de riesgo

7 Sabe si han desarrollado simulacros anteriormente?

- sí no

8 A la hora del simulacro

Inicia el simulacro, suena la alarma y se escucha en toda la comunidad?

- Con claridad
- Parcialmente
- No se escucha

9 La reacción de la comunidad al escuchar la alarma fue

- Desorden
- Gritos
- Llantos
- Risas
- Silencio
- Listos para actuar

10 Que acciones realiza la Comisión Comunal de Protección Civil

- Da instrucciones
- Permanece en los lugares pre-establecidos según el plan
- Vigila la realización de la evacuación
- Realiza Evaluación de Daños
- Vigila que todos estén en las zonas seguras

11 Observe en la calle si las personas siguen las indicaciones

- De evacuar
- Se dirigen al albergue
- No hacen nada
- No hay indicaciones

12 En la evacuación observo

- El orden en la población
- Acataban las instrucciones
- Evacuaron todos
- Se dirigieron a las zonas seguras
- Muestran conductas inadecuadas (risas, desorden, entre otros)
- Son acompañados por el responsable de la evacuación
- Se movilizan lentamente

- Se movilizan demasiado rápido
 Se movilizan en forma fluida y ordenada

2

13 En la zona segura los evacuados

- Se ubican en el área asignada
 Existe desorden
 Reciben indicaciones por el coordinador general o de los miembros de la comisión
 Mantienen el orden
 El responsable de la evacuación esta ausente

14 Se activaron de forma inmediata las brigadas de:

- Evacuación
 Primeros Auxilios
 Sistema de Alerta Temprana (SAT)
 Albergue temporal
 Otras

15 El tiempo de la evacuación hasta la zona segura fue de:

16 La actuación de las brigadas fue:

- Lenta
 Demasiado precipitada
 Desordenada
 Adecuada

17 Los Coordinadores de las brigadas informan al coordinador/a general posterior al simulacro

Si
No

18 Las actividades descritas en el Plan Comunal de Protección Civil se realizaron

De acuerdo al plan
Parcialmente
Ninguna

19 La brigada de Primeros Auxilios se activo y desarrollo sus funciones

- si
 no

20 La brigada de evacuacion se activo y desarrollo sus funciones

- si

no

21 La brigada de Sistema de monitoreo y alerta se activo y desarrollo sus funciones

si
 no

22 La brigada de Albergue temporal se activo y desarrollo sus funciones

si
 no

3

OBSERVACIONES ESPECIFICA POR BRIGADAS

PRIMEROS AUXILIOS:

-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-

EVACUACION

-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-

MONITOREO Y ALERTA /SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA (SAT)

-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-

ALBERGUE TEMPORAL

-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-

EDAN

-	-	-	-	-	-	-	-
---	---	---	---	---	---	---	---

Nombre del evaluador: _____

Institucion _____

Firma _____

ANEXO 3**DIRECTORIO INSTITUCIONAL**

<i>Institución</i>	<i>Teléfono</i>
Alcaldía Municipal de San Salvador	22026002
Oficinas del Distrito 6	22026161
Bomberos	22557300
Oficina del CAM	22026121
Policía Nacional Civil	911
Cruz Roja Salvadoreña	22225755
Comando de Salvamento	22220187
Cruz Verde	22602454
COE Nacional de Protección Civil	25277122
ANDA	22472632
CAESS	25299999
TELECOM	22505555
PROCOMES	22744071

Anexo 4



Matriz de evaluación de daños preliminar Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres

Procedimiento para la evaluación de daños y análisis de necesidades. Comunitario

1. Identificar las zonas con mayor índice de vulnerabilidad, afin de planificar de manera prioritaria la recolección de la información
2. Se enfatiza la necesidad de enviar información a la Comisión Municipal de Protección Civil, cada 8 horas, a partir de los primeros efectos (daños) ocasionados por el evento.
3. Se solicita llevar registro consolidado de todas las emergencias del evento y novedades de las últimas 24 horas.
4. Los equipos EDAN, deberán de recolectar la información a primera hora de la mañana, con el fin de obtener insumos que permitan responder de forma adecuada y oportuna.
5. Se deberá de tomar consideraciones especiales de seguridad cuando se desarrolle trabajo nocturno.

DENOMINACIÓN:
FORMATO DE INFORME EDAN

Evento: _____

1. Ubicación del evento

Fecha y hora de inicio:

De las _____ Horas del _____ de _____ de 2006 hasta las _____ Horas del _____ de _____ de 200 _____

Departamento: _____ **Municipio:** _____

Comunidad: _____

2. Descripción del evento:

--

3. Acceso a la zona

Tipo de vías	Estado			
	Sin daño	Con daño	Paso regulado	Destruida
Terrestre				

4. Situación general

Eventos asociados:

Evento	Descripción

Localidades afectadas. Ubicación y cantidad de población

Localidad afectada	Población			
	Mujeres	Hombres	Niños	Niñas

5. Población movilizada

Procedencia	Causa	Albergue	Cantidad
Total			

6. Líneas vitales y servicios afectados

Líneas vitales	Estado del sistema		
	Afectado	Sin daño	Destruído
Energía eléctrica			
Telecomunicación			
Agua			

7. Proyecciones de la situación

--

8. Necesidades

<i>Humanos</i>	Tipo	Cantidad	Prioridad
<i>Materiales</i>	Tipo	Cantidad	Prioridad

9. Identificación de instituciones en la atención inmediata:

Instituciones públicas:

No	Institución
1	
2	

Organizaciones comunales locales:

No	Organización
1	
2	

Organismos no gubernamentales:

No	Organización
1	
2	

10. Recomendaciones y comentarios finales

Elaborado por:

Fecha:

Hora:

Anexo: 5***"La Escala Saffir/Simpson para Huracanes"***

Categoría	parámetros	Efectos
Uno	Danos mínimos	Vientos de 74 a 95 millas por hora (64 a 82 nudos). Presión barométrica mínima igual o superior a 980 mb (28.94 pulgadas). Danos principalmente a árboles arbustos y casas móviles que no hayan sido previamente aseguradas. Danos ligeros a otras estructuras. Destrucción parcial o total de algunos letreros y anuncios pobremente instalados. Marejadas de 4 a 5 pies sobre lo normal. Caminos y carreteras en costas bajas inundadas; daños menores a los muelles y atracaderos. Las embarcaciones menores rompen sus amarres en áreas expuestas
Dos	Danos moderados	Vientos de 96 a 110 millas por hora (83 a 96 nudos). Presión barométrica mínima de 965 a 979 mb (28.50 a 28.91 pulgadas). Danos considerables a árboles arbustos, algunos derribados. Grandes danos a casas móviles en áreas expuestas. Extensos danos a letreros y anuncios. Destrucción parcial de algunos techos, puertas y ventanas. Pocos danos a estructuras y edificios. Marejadas de 6 a 8 pies sobre lo normal. Carreteras y caminos inundados cerca de las costas. Las rutas de escape en terrenos bajos se interrumpen 2 a 4 horas antes de la llegada del centro del huracán. Danos considerables. Las marinas se inundan. Las embarcaciones menores rompen amarras en áreas abiertas. Se requiere la evacuación de residentes de terrenos bajos en áreas costeras.
Tres	Danos extensos. Vientos de 111 a 130 millas por hora (96 a 113 nudos). Presión barométrica mínima de 9415 a 964 mb (27.91 a 28.47 pulgadas).	Muchas ramas son arrancadas a los árboles. Grandes árboles derribados. Anuncios y letreros que no estén solidamente instalados son llevados por el viento. Algunos danos a los techos de edificios y también a puertas y ventanas. Algunos danos a las estructuras de edificios pequeños. Casas móviles destruidas. Marejadas de 9 a 12 pies sobre lo normal, inundando extensas áreas de zonas costeras con amplia destrucción de muchas edificaciones que se encuentren cerca del litoral. Las grandes estructuras cerca de las costas son seriamente dañadas por el embate de las olas y escombros flotantes. Las vías de escape en terrenos bajos se interrumpen 3 a 5 horas antes de la llegada del centro del huracán debido a la subida de las aguas. Los terrenos llanos de 5 pies o menos sobre el nivel del mar son inundados por mas de 8 millas tierra adentro. Posiblemente se requiera la evacuación de todos los residentes en los terrenos bajos a lo largo de las zonas

		costeras
Cuatro	Danos extremos. Vientos de 131 a 155 millas por hora (114 a 135 nudos). Presión barométrica mínima de 920 a 944 mb (27.17 a 27.88 pulgadas)	Árboles y arbustos son arrasados por el viento. Anuncios y letreros son arrancados o destruidos. Hay extensos danos en techos, puertas y ventanas. Se produce colapso total de techos y algunas paredes en muchas residencias pequeñas. La mayoría de las casas móviles son destruidas o seriamente dañadas. Se producen, marejadas de 13 a 18 pies sobre lo normal. Los terrenos llanos de 10 pies o menos sobre el nivel del mar son inundados hasta 6 millas tierra adentro. Hay grandes danos a los pisos bajos de estructuras cerca de las costas debido al influjo de las inundaciones y el batir de las olas llevando escombros. Las rutas de escape son interrumpidas por la subida de las aguas 3 a 5 horas antes de la llegada del centro del huracán. Posiblemente se requiera una evacuación masiva de todos los residentes dentro de un área de unas 500 yardas de la costa y también de terrenos bajos hasta 2 millas tierra adentro.
Cinco	Danos catastróficos. Vientos de mas de 155 millas por hora (135 nudos). Presión barométrica mínima por debajo de 920 Mb (27.17 pulgadas).	Árboles y arbustos son totalmente arrasados por el viento con muchos árboles grandes arrancados de raíz. Danos de gran consideración a los techos de los edificios. Los anuncios y letreros arrancados, destruidos y llevados por el viento a considerable distancia, ocasionando a su vez mas destrucción. Vientos muy severos y extensos a ventanas y puertas. Hay colapso total de muchas residencias y edificios industriales. Se produce una gran destrucción de cristales en puertas y ventanas que no hayan sido previamente protegidos. Muchas casas y edificios pequeños derribados o arrasados. Destrucción masiva de casas móviles. Se registran mareas muy superiores a 18 pies sobre lo normal. Ocurren danos considerables a los pisos bajos de todas las estructuras a menos de 15 pies sobre el nivel del mar hasta mas de 500 yardas tierra adentro. Las rutas de escape en terrenos bajos son cortadas por la subida de las aguas entre 3 a 5 horas antes de la llegada del centro del huracán. Posiblemente se requiera una evacuación masiva de todos los residentes en terrenos bajos dentro de un área de 5 a 10 millas de las costas. Situación caótica.

ANEXO 6

SISTEMAS DE ALERTA:⁶

a) Concepto:

Estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.

Se define como el estado anterior a la ocurrencia de un fenómeno que se declara con el fin de que las instituciones del Sistema, activen procedimientos de acción preestablecidos y para que la población tome precauciones específicas debido a la inminente ocurrencia de un evento previsible.

b) Regla general:

De acuerdo con el art. 57 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, la declaración de alertas es responsabilidad del Director General de Protección Civil, quien debe sustentar la decisión sobre los criterios técnicos emitidos por la Unidad de Alerta Temprana de la Dirección General de Protección Civil, con el apoyo de la información proporcionada por el Servicio Nacional de Estudios Territoriales (SNET).

c) Características y contenido de la alerta:

De acuerdo con el art. 56 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, las características de esta deben ser:

- ∨ **Clara**, debe expresar de manera simple y concreta.
- ∨ **Asequible**, es decir debe difundirse por los medios de comunicación disponibles.
- ∨ **Inmediata**, puesto que toda demora puede interpretarse en el sentido de que el peligro no es real o inminente.
- ∨ **Coherente**, es decir no debe haber contradicciones.
- ∨ **Oficial**, es decir que proceda de la fuente fiable.

d) Niveles de alerta.

⁶ Fuente: Plan Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres

De acuerdo con el art. 58 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, los niveles de alerta son:



**ALERTA
VERDE**

Se declarará de carácter preventiva, cuando se tenga la presencia de un fenómeno que por su evolución, comportamiento y características se percibe, dentro de un nivel de probabilidad, con grado de amenaza previa, de la cual pueden considerarse ciertas medidas de protección predeterminadas y específicas que aseguren una condición cautelosa y de vigilancia por la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.



**ALERTA
AMARILLA**

Se declara cuando se mantiene el desarrollo de una amenaza, en la cual se encuentre aumentada en un 50% la probabilidad de afectación por el evento, logrando mayor grado de certeza del peligro que pueda existir o si sobre el territorio Nacional ya existiese daños menores a la infraestructura por causa del evento



**ALERTA
NARANJA**

Se activará ante el hecho que se intensifique el riesgo, logrando alcanzar un nivel crítico mayor del 75%, teniendo la posibilidad de producir serios daños hasta lograr que se necesite participación de los grupos de Búsqueda y rescate y la asistencia médica y alimentaría a albergados.



**ALERTA
ROJA**

Se activará cuando la magnitud generalizada del evento ha logrado impactar de manera severa hasta producir una situación de desastre, debiéndose aplicar la atención de acuerdo al Plan de Respuesta, disponiendo en un momento dado de todos los recursos que se necesiten para dar seguridad y salvaguardar a la población que se encuentre afectada o en situación de riesgo.

ANEXO 7

*GLOSARIO DE TERMINOS*⁷

ABASTECIMIENTOS: Entrega ordenada de los elementos necesarios para prevenir o controlar una emergencia por parte de una central de distribución, hacia los lugares de consumo.

ACCIDENTE: Evento no premeditado aunque muchas veces previsible, que se presenta en forma súbita, altera el curso regular de los acontecimientos, lesiona o causa la muerte a las personas y ocasiona daños en sus bienes y entorno.

ACCIDENTE QUÍMICO: Liberación accidental ocurrida durante la producción, transporte o manejo de sustancias químicas peligrosas.

ADMINISTRACIÓN PARA DESASTRES: Componente del Sistema Social constituido por el planeamiento, la organización, la dirección y el control de las actividades relacionadas el manejo de los desastres en cualesquiera de sus fases.

AFLUENTE: Fluido líquido o gaseoso que se descarga en el medio ambiente.

AGUAS NEGRAS: Aguas residuales que provienen de las casas habitadas y que no han sido utilizadas con fines industriales, comerciales, agrícolas o pecuarios.

AGUAS RESIDUALES: Líquido de composición variada proveniente del uso municipal, industrial, comercial, agrícola, pecuario o de cualquier otra índole, ya sea pública o privada y que por tal motivo haya sufrido degradación en su calidad original.

ALARMA: Aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas debido a la presencia real o inminente de un evento adverso.

ALERTA: Estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.

AGROMETEOROLOGÍA: Es la parte de la meteorología que se ocupa de las relaciones entre los factores meteorológicos e hidrológicos, de un lado y la agricultura en su acepción englobado la horticultura y la zootecnia.

ALBERGUE: Lugar físico destinado a prestar asilo, amparo y alojamiento a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo. Generalmente es proporcionado en la etapa de auxilio.

AMENAZA: Factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, que puede manifestarse en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas.

AVALANCHA: Rápidos y repentinos deslizamientos de masas, usualmente mezclas de nieve/hielo/material rocoso.

BIODIVERSIDAD: Contenido vivo de la tierra en su conjunto, todo cuanto vive en los océanos, las montañas y los bosques. Todos los sistemas y entidades biológicos están interconectados y son interdependientes.

⁷ Fuente: Oficina de Asistencia para Desastres de los Estados Unidos (OFDA)

BIÓXIDO DE CARBONO: Gas incoloro, inodoro, no venenoso, componente del aire ambiental, también llamado dióxido de carbono. Es un producto normal de la combustión de los materiales orgánicos y la respiración.

BÚSQUEDA Y RESCATE (SALVAMENTO): El proceso de localizar a las víctimas de desastres y de la aplicación de primeros auxilios y de asistencia médica básica que puede ser requerida.

CAMBIO CLIMÁTICO: Cambio Observado en el clima, bajo una escala global, regional o subregional causado por procesos naturales y/o actividad humana.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA: Componente del sistema nacional para emergencias y desastres, responsable de promover, planear y mantener la coordinación y operación conjunta, entre diferentes niveles, jurisdicciones y funciones de instituciones involucradas en la respuesta.

CICLÓN: Sistema cerrado de circulación de gran escala, dentro de la atmósfera con presión barométrica baja y fuertes vientos que rotan en dirección contraria a las manecillas del reloj en el Hemisferio Norte y en el Hemisferio Sur.

CICLÓN TROPICAL: Fenómeno natural que se origina y desarrolla en mares de aguas cálidas y templadas, con nubes tempestuosas, fuertes vientos y lluvias abundantes.

CLOROFLUOROCARBONOS: Grupo de componentes químicos usados en la industria y el hogar, de los cuales se cree que el uso excesivo y universal es una de las causas del agotamiento del ozono, causando daños en el medio ambiente.

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL: Situación caracterizada por la presencia en el medio ambiente de uno o más elementos nocivos.

CÓLERA: Infección aguda de los intestinos, caracterizada por una profusa diarrea líquida, vómito, deshidratación, calambres musculares. Se contagia por la ingestión de alimentos y agua contaminada.

CONTROL DE ENFERMEDADES: Todas las políticas y medidas de precaución tomadas para prevenir brotes o propagación de enfermedades transmisibles.

CRECIDA REPENTINA: Crecida de corta duración con un caudal máximo. Causa inundaciones y por su naturaleza son difíciles de prever.

CUMULONIMBUS: Nube densa y potente de dimensión vertical considerable, en forma de montaña, enormes torres o frecuentemente la forma de un yunque en su parte superior.

CUMULUS: Nubes separadas generalmente densas con contornos bien delineados, que se desarrollan verticalmente en forma de cúpulas o torres, cuya región superior frecuentemente parece un coliflor.

DAMNIFICADO: Persona que ha sufrido daños en su integridad física o Psíquica, en sus bienes y/o servicios individuales o colectivos por los efectos de un evento adverso.

DECLARACIÓN DE DESASTRE: Proclamación Oficial de un Estado de Emergencia después de ocurrida una calamidad a gran escala, con el propósito de activar las medidas tendientes a reducir el impacto del desastre.

DEFORESTACIÓN: Limpieza o destrucción de una área previamente forestada. Degradación Ambiental: Modificaciones desfavorables del estado ecológico y ambiental como resultado de procesos naturales y/o actividades humanas.

DEGRADACIÓN DE LA TIERRA: Deterioro progresivo de la calidad o formas de la tierra como resultado de fenómenos naturales o actividad humana.

DEPRESIÓN: Región donde la presión atmosférica es relativamente más baja que la de las regiones que la rodean al mismo nivel.

DESLIZAMIENTO: Fenómeno de desplazamiento masivo de material sólido que se produce bruscamente, cuesta abajo a lo largo de una pendiente cuyo plano acumula de manera parcial la misma materia, autolimitado su transporte.

DESNUTRICIÓN: Enfermedad causada como resultado de una ausencia o deficiencia en la dieta de uno o más nutrientes esenciales, se manifiesta o se detecta mediante evaluaciones.

DESERTIFICACIÓN: Proceso por el cual un área que ya es árida se vuelve más estéril, menos capaz de retener vegetación y progresivamente se convierte en desierto.

DESARROLLO: Aumento acumulativo y durable de cantidad y calidad de bienes, servicios y recursos de una comunidad, unido a cambios sociales, tendiente a mantener y mejorar la seguridad y la calidad de de la vida humana, sin comprometer los recursos de las generaciones futuras.

DESASTRE: Alteraciones intensas en las personas, los bienes los servicios y el medio Ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

EFECTO DE INVERNADERO: Aquél en el que la radiación solar pasa a través del aire y su energía es absorbida por la tierra, a su vez la tierra radia esta energía en forma de calor y esta es absorbida específicamente por el bióxido de carbono.

EMERGENCIA: Evento adverso que no excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

ENTRENAMIENTO: Práctica que desarrolla una persona o grupo, que tiene la responsabilidad de realizar una determinada actividad especializada o no, dentro de un plan de emergencia, con el objeto de poner a prueba sus conocimientos.

ENVENENAMIENTO: Introducción en el organismo de cualesquiera de los tóxicos de naturaleza química o biológica, en cantidades no dosificadas, que causa trastornos de carácter grave o mortal.

EPICENTRO: Punto sobre la superficie de la tierra directamente arriba del foco o hipocentro de un sismo.

EPIDEMIA: Calamidad de origen sanitario que consiste en una enfermedad infecto-contagiosa, que se propaga a un gran número de personas en un período muy corto y claramente excede la incidencia normal esperada.

EPIDEMIOLOGÍA: Parte de la medicina que estudia la aparición, expansión y los determinantes geográficos de enfermedades transmisibles epidémicas.

EQUIPO DE DESASTRE: Grupos multidisciplinarios y multisectoriales de personas calificadas para evaluar un desastre y traer el socorro necesario.

ERUPCIÓN VOLCÁNICA: Fenómeno geológico que consiste en la liberación de magma proveniente de capas profundas de la tierra, aflora a la superficie por aberturas o fisuras de la corteza terrestre.

ESCALA DE BEAUFORT: Escala de Fuerza de viento, medida desde 0 (calma) hasta 12 (viento con fuerza de huracán).

ESCALA DE FUJITA-PEARSON: Escala de tres dígitos para tornados inventada por Fujita (escala F) y Pe arzón (escala PP), para indicar la intensidad del tornado (05=, largo de la trayectoria, 0.5= y de ancho de la trayectoria 0.7).

ESCALA DE RICHTER: Instrumento de medidas que sirve para conocer la magnitud de un sismo, esto es: la cantidad de energía que se libera durante el terremoto en forma de onda sísmica.

ESCALA DOUGLAS: Escala numérica del 0 al 9 que indica el estado en que se encuentra el mar.

ESCALA MERCALLI: Instrumento de medida para conocer la intensidad de un sismo, que determina en función de los daños que aquel produce.

EVALUACIÓN DE DAÑOS: Identificación y registro cualitativo y cuantitativo de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.

FALLA: Fractura plana o ligeramente curva en las capas superiores de la tierra, sobre las cuales ocurre el desplazamiento.

FALLA GEOLÓGICA: Grieta o fractura entre dos bloques de la corteza terrestre, a lo largo de la cual se produce desplazamiento relativo, vertical u horizontal.

FOCO O HIPOCENTRO: Lugar dentro de la tierra donde se inicia la ruptura de rocas que origina un sismo.

FREÁTICO: Nivel de las aguas acumuladas en el subsuelo sobre una capa impermeable del terreno, pueden aprovecharse por medio de pozos.

FRENTE (ATMOSFÉRICOS): La interfaz o zona de transición entre masas de aire de diferentes propiedades físicas.

HÁBITAT: Conjunto local de condiciones geofísicas en el que se desarrolla la vida de una especie o de una comunidad animal o vegetal.

HAMBRUNA: Reducción catastrófica de comida que afecta grandes cantidades de personas.

HUMEDAD: Cantidad de agua, que en estado gaseoso o líquido, se halla suspendida en el aire en un determinado momento.

HUMO: Producto que en forma gaseosa se desprende de una combustión incompleta, se compone principalmente de vapor de agua y ácido carbónico y conjuntos de productos sólidos que se liberan en orden a los elementos del material que arde.

HURACÁN: Fenómeno hidrometeoro lógico de la atmósfera baja, que puede describirse como un gigantesco remolino en forma de embudo, que llega a alcanzar un diámetro de cerca de 1,000 Km. y una altura de 10 Km.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS: Reconocimiento y localización de los probables daños que puedan ocurrir en el sistema afectable (población y entorno), bajo el impacto de los fenómenos destructivos a los que está expuesto.

IMPACTO AMBIENTAL: Manifestación del documento con el que da a conocer el efecto significativo y potencial que generaría una obra o actividad en el medio ambiente, así como la forma de evitarlo en caso de ser negativos los estudios.

INCENDIO FORESTAL: Siniestro que se presenta en aquellas áreas cubiertas por vegetación, como árboles y matorrales en general, en cualesquiera de los diferentes tipos de asociaciones vegetales.

INUNDACIÓN: Efecto generado por el flujo de una corriente, cuando sobrepasa las condiciones que le son normales y alcanza niveles extraordinarios que no pueden ser controlados.

INFESTACIÓN: Invasión y desarrollo de insectos o parásitos que afectan a las personas, animales, cosechas y materiales.

INANICIÓN: Estado que resulta de la privación extrema de comida, o de la reducción drástica de en el consumo de nutrientes durante largos períodos de tiempo y que conduce a severas diferencias.

LADERAS ADYACENTES: Declives o taludes naturales interiores de un cauce.

LICUEFACIÓN: Pérdida de resistencia a la tensión de cortante de un terreno arenoso saturado de agua.

LÍNEAS VITALES: Servicios públicos que proveen agua, disponen aguas servidas, suministran energía, comunicaciones y transporte.

LOGÍSTICA: Rango de actividades operacionales relacionadas con provisiones, manejo, transporte y la distribución de materiales, también aplicable al transporte de personas.

LLUVIA ÁCIDA: Lluvia que ha disuelto los componentes ácidos de la atmósfera, que provienen de contaminantes químicos tales como compuestos de sulfuro y nitrógeno.

MAGMA: Materia derretida que incluye roca líquida y gas bajo presión, que puede brotar de un desboque de volcán.

MAGNITUD: Medida de la fuerza o potencia de una calamidad con base en la energía liberada. En los casos de los sismos se mide generalmente por la escala de Richter.

MAPA DE RIESGO: Representación gráfica de la distribución espacial de los tipos y efectos que puede causar un evento, de una intensidad definida al cual se le agrega la señalización de un tipo específico de riesgo, diferenciando las probabilidades de un desastre.

MAREA NEGRA: Gran mancha de petróleo en el mar, producida por un derrame accidental, por el naufragio de buques petroleros o por algún accidente registrado en pozos de extracción.

MAREMOTOS (TSUNAMIS): Olas de gran tamaño y fuerza destructiva producidas por un sismo en el fondo del mar, por efecto de la actividad volcánica submarina o por derrumbes en dicho fondo marino.

MAREÓGRAFO: Instrumento para registrar y medir las oscilaciones de las mareas.

MEDICINA PARA DESASTRE: El estudio y la colaboración aplicada a las diferentes disciplinas de la salud para proteger, preparar, dar rehabilitación y respuestas inmediatas a los problemas de salud que resultan de un desastre.

METEOROLOGÍA: Ciencia que estudia los fenómenos que se producen en la atmósfera, sus causas y mecanismos.

MICROZONIFICACIÓN: Subdivisión de una región en áreas donde pueden esperarse efectos similares causados por un mismo peligro.

MITIGACIÓN: Resultado de una intervención dirigida a reducir riesgos.

MONITOREO: Conjunto de Acciones periódicas y sistemáticas de observación y medición de los parámetros relevantes de un sistema, como indicadores de la evolución y consecuentemente del riesgo de un desastre.

MULTISECTORIAL: Calificativo que define a cualquier actividad u órgano cuyo ámbito de acción rebasa los límites de un sector administrativo.

NUBE CUMULIFORME: Nube que presenta el aspecto granuloso de un cúmulo. Poseen protuberancias que les dan un aspecto almendrado.

OCEANOGRAFÍA: Ciencia que estudia los mares y océanos, sus elementos (aguas, fondos, organismos vivos) y la dinámica del sistema.

OJO (DE LA TORMENTA): El centro calmado de un ciclón tropical.

PERTURBACIÓN TROPICAL: Sistema hidrometeoro lógico donde se ha individualizado la convección que se origina en los trópicos, tiene carácter migratorio y una vida media de cuando menos, veinticuatro horas.

PIROCLASTO: Material de lava fragmentado por efecto de las explosiones o interacciones de líquido-gas en la columna eruptiva de un volcán.

PLACA CONTINENTAL: La que abarca en su totalidad a los continentes, tiene un espesor de 100 a 200 Km.

PLACA OCEÁNICA: La que comprende la gran extensión de agua salada que cubre las tres cuartas partes de la tierra.

PLACA TECTÓNICA: Segmento de la litosfera que internamente es rígido, se mueve independientemente encontrándose con otras placas en zonas de convergencia y separándose en zonas de divergencia.

PLAGA: Nombre genérico que se le da a las enfermedades producidas en las personas, plantas o animales. Generalmente producen efectos masivos.

PLAN DE DESASTRE: Definición de Políticas, organización y procedimientos, que indican la manera de enfrentar los desastres, de lo general a lo particular, en sus distintas fases.

PLAN DE EMERGENCIA: Función del subprograma de auxilio e instrumento principal de que disponen los centros nacional, provincial o local de operaciones para dar una respuesta oportuna en una situación de emergencia.

PLAN DE CONTINGENCIA: Componente del plan de para emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.

PLUVIÓMETRO: Aparato que sirve para medir la precipitación de lluvia, granizo, nieve, etc., expresándola en milímetros de altura.

PREDICCIÓN: Acción y efecto de estimar y anunciar, con base en la ciencia o por conjetura, la posibilidad de que ocurra un fenómeno destructivo o calamidad.

PREPARACIÓN: Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando eficazmente la respuesta y la rehabilitación.

PREVENCIÓN: Conjunto de medidas cuyo objeto es impedir o evitar que sucesos naturales, tecnológicos o generados por el hombre causen desastres.

PRONÓSTICO: Resultado de una estimación de probabilidades en torno a la ocurrencia de un evento calamitoso, puede ser a corto, mediano y largo plazo.

RÁFAGA: Aumento breve y repentino de la velocidad del viento respecto a su valor medio.

RECONSTRUCCIÓN: Acciones tomadas para establecer una comunidad después de un período de rehabilitación, subsecuente a un desastre.

RECUPERACIÓN: Proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectable (población y entorno), así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y magnitud de los desastres futuros.

RADIOAFICIONADO: La red internacional de radiocomunicaciones de aficionados, considerada frecuentemente como una contribución valiosa de la comunidad para responder al desastre.

REFUGIO: Requerimientos de protección física para las víctimas de un desastre, que no tienen la posibilidad de acceso a facilidades de habitaciones normales.

REGIÓN AFECTADA: Porción de territorio afectada por daños con motivo de los impactos inferidos por una calamidad.

REHABILITACIÓN: Conjunto de acciones que contribuyen al restablecimiento de la normalidad en las zonas afectadas por algún desastre, mediante la reconstrucción.

RESPUESTA: Acciones llevadas a cabo ante un evento adverso y que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir pérdidas.

RIESGO: Probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos, en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado.

SEQUÍA: Período de deficiencia de humedad en el suelo, de tal forma que no hay el agua requerida para plantas, animales y necesidades humanas.

SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (SIDA): Enfermedad altamente infecciosa, de proporciones pandémicas, causada por el virus VIH.

SISNAE: Siglas correspondientes al Sistema Nacional de Emergencias.

SISMICIDAD: Estudios de la intensidad y frecuencia de los sismos en la superficie terrestre.

SISMO: Fenómeno geológico que tiene su origen en la envoltura externa del globo terrestre y se manifiesta a través de vibraciones o movimientos bruscos de corta duración e intensidad variable.

SISMÓGRAFO: Instrumento utilizado para registrar distintos parámetros de los movimientos sísmicos.

SISMO GRAMA: Registro de un movimiento sísmico. Consta de varias fases, cuyo estudio permite calcular la distancia del hipo y epicentro, hora del acontecimiento y duración.

SISMÓMETRO: Instrumento que mide la intensidad de los sismos convirtiéndolos en señales que son registradas y amplificadas por un sismógrafo.

TECTONISMO: Conjunto de movimientos de origen interno que modifican la corteza terrestre, elevándola, plegándola, fracturándola, invirtiendo las capas que la constituyen, o hundiéndolas.

TEMBLOR: Sacudida de tierra asociada con sismo o explosión.

TERREMOTO: Ruptura repentina de las capas superiores de la tierra, que algunas veces se extiende a la superficie de esta y se produce vibración del suelo, que de ser fuerte causará destrucción de vidas y propiedades.

TIEMPO DE RECURRENCIA: Lapso que matemáticamente, se espera medie entre dos fenómenos destructivos de la misma clase e intensidad.

TIFÓN: Velocidad máxima del viento de 64 nudos o más.

TORMENTA ELÉCTRICA: Fenómeno meteorológico que consiste en la descarga pasajera de corriente de alta tensión en la atmósfera.

TORNADO: Tempestad giratoria muy violenta de pequeño diámetro, es el más violento de todos los fenómenos meteorológicos.

TOPOGRAFÍA: Conjunto de los rasgos físicos que configuran una parte de la superficie terrestre.

TRIAGE: Selección y clasificación de víctimas mediante la aplicación de procedimientos normados, en los que se determina su probabilidad de supervivencia.

TROMBA: Manga o columna de agua dotada de movimientos giratorios por efecto de un torbellino.

TURBULENCIA: Movimiento desordenado del aire, originando trayectorias o remolinos, que pueden ser suaves o extremadamente violentos.

VAGUADA: Área prolongada de baja presión barométrica que se extiende desde el centro de un ciclón, a la que a veces se le da el nombre de seno barométrico.

VELETA: Aparato que marca la dirección del viento.

VERTIENTE: Plano en declive de un terremoto o un tejado para facilitar el desagüe.

VÍCTIMA: Persona que ha sufrido la pérdida de la salud en sus aspectos físicos, psíquicos y sociales, a causa de un accidente o desastres.

VOLCÁN: Abertura de la litosfera por la cual el magma alcanza la superficie.

VULCANISMO: Conjunto de fenómenos y procesos relacionados con la emisión de magma a través de los volcanes.

VULNERABILIDAD: Factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida.

ZONA ÁRIDA: Área en que los recursos hídricos tanto subterráneos como de lluvia, son insuficientes para balancear la cantidad de agua que se pierde por evaporación.

ZONA DE RUPTURA: En sismología, área de una ruptura de falla, correspondiente a una secuencia de terremoto particular.

ZONA SÍSMICA: Región donde se registran sismos con mayor frecuencia.

ZONIFICACIÓN: Por lo general indica la subdivisión de un área geográfica, país, región, etc, en sectores homogéneos con respecto a ciertos criterios.